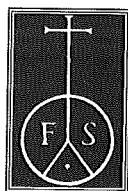


STUDI ISPANICI

XXXVI · 2011

ESTRATTO · OFFPRINT



PISA · ROMA

FABRIZIO SERRA EDITORE

MMXI

CONFLICTOS DE PODER EN LOS AUTOS SACRAMENTALES DE CALDERÓN¹

IGNACIO ARELLANO
Universidad de Navarra · Pamplona

EL conflicto, como estructura base de toda obra dramática, organiza la acción de los autos sacramentales, género en el que resulta especialmente necesario, pues responde a la gran articulación de la lucha entre las fuerzas del bien y del mal, manifestadas en múltiples enfrentamientos de vicios y virtudes, ángeles y demonios, ortodoxia y herejía, culpa y gracia, etc. Desde cierto punto de vista todas las rivalidades que sustentan los autos podrían entenderse como conflictos de poder, pero en esta ocasión me centraré en los que relacionan a los entes que poseen una función de dominio, esto es, figuras que encarnan algún tipo de poder político.

Al examinar con agudeza los modos de legitimación del poder en los autos de Calderón, Montaner Frutos² apunta que quizá parezca raro buscar estos aspectos en el género sacramental,³ pero en realidad es perfectamente explicable si se tiene en cuenta la doble dimensión de los autos, la alegórica y la historial, como ha hecho por ejemplo Neumeister en su análisis de ciertos aspectos políticos de los autos.⁴ La vertiente historial, a menudo ignorada o minusvalorada por los estudiosos, involucra de manera central los conflictos de poder, verdadero núcleo de un conjunto de autos que se plantean cuestiones mucho más amplias que la simple legitimación teórica del poder o la mitificación de la casa reinante de los Austrias.

Ciertamente en los conflictos desarrollados por los argumentos sacramentales aparece el tema del poder legítimo (representado en el ámbito coetáneo sobre to-

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de autos sacramentales financiado por Subdirección General de Proyectos de Investigación (FF12008-02319/FILO) y cofinanciado por el FEDER. Cuenta también con el patrocinio de TC-12, en el marco del Programa Consolider-Ingenio 2010, CSD2009-00033, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Una versión oral primitiva se discutió en el Seminario Internacional *Conflictos de poder en el mundo hispánico del Siglo de Oro*, coorganizado por GRISO-Universidad de Navarra y la Universidad de Pennsylvania, Filadelfia, en octubre de 2010.

² A. MONTANER FRUTOS, *La legitimación del poder en los autos sacramentales de Calderón*, en *La comedia*, ed. J. Canavaggio, Madrid, Casa de Velázquez, 1995, pp. 397-424, p. 397.

³ También a I. PULIDO SERRANO (*Calderón y Olivares: dependencia y antisemitismo en el barroco*, «Manuscrits», 1992, n. 10, pp. 183-213, p. 194) le parece extraordinaria y extraña esta fusión de Eucaristía y política. No hay nada de extraño en ello, como explico en mi *Algunos aspectos del marco historial en los autos sacramentales de Calderón* (en *Velázquez y Calderón. Dos genios de Europa*, eds. J. Alcalá Zamora y A. E. Pérez Sánchez, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 221-248), de donde sacaré algunos casos y comentarios que integro en este trabajo.

⁴ S. NEUMEISTER, *La bodas de España, alegoría y política en el auto sacramental*, en *Hacia Calderón. Quinto Coloquio Anglogermano*, eds. H. Flasche y R. D. F. Pring-Mill, Wiesbaden, Franz Steiner, 1982, pp. 30-41.

do por la monarquía española ligada a la fe católica) y el ilegítimo, representado por distintas variedades de tiranías.

Como ha estudiado con más detalle Montaner en el trabajo citado, la legitimación del poder es doble en Calderón: por un lado proviene del origen divino de los reyes, y por otro de la conducta que observan. Aunque el poder se fundamenta en el origen divino no hay que olvidar que el rey solamente desempeña un papel, como los demás mortales. En *El gran teatro del mundo* el Autor reparte los papeles para la comedia, y el rey debe responder, como un actor más, de su representación. El único personaje¹ de los autos que lleva el nombre de «Poder», en el auto *No hay más Fortuna que Dios*, recibe también su legitimidad de Dios. Tanto el Rey de *El gran teatro* como el Poder de *No hay más Fortuna que Dios* se ven tentados por la vanidad de su rango, creyéndose en un primer momento dueños absolutos del universo – el Rey –, o ignorando – el Poder – el origen de su dominio:

REY A mi dilatado imperio
 estrechos límites son
 cuantas contiene provincias
 esta máquina inferior.
 De cuanto circunda el mar
 y de cuanto alumbrá el sol
 soy el absoluto dueño,
 soy el supremo señor.
 Los vasallos de mi imperio
 se postran por donde voy,
 ¿qué he menester yo en el mundo?

Gran teatro del mundo, vv. 821-831.

PODER Harto tengo que llevar
 en llevar su real adorno,
 pues de sus hojas pendiente
 la monarquía que gozo
 está, y así, Discreción,
 entre tus estudios doctos
 las políticas me enseña
 de que necesita el logro
 de mis reinos; tú, Milicia,
 ve a conquistarme remotos
 imperios, que letras y armas
 son los dos seguros polos
 de un reino; tú a sustentar
 Al Labrador
 ve a los unos y a los otros,
 amarrado a tu tarea
 con el sudor de tu rostro.

¹ El Poder de *La vida es sueño* (auto) no pertenece a esta categoría, ya que corresponde a las apropiaciones de la Trinidad (Poder, Sabiduría y Amor); véase I. ARELLANO, *Diccionario de los autos sacramentales de Calderón* (s. v. *Apropiaciones*), Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 2000.

Tú, para la conducción
de ejércitos numerosos
con tus tributos me asiste,

Al Pobre

en tanto que yo dichoso
adorando una Hermosura,

A la Hermosura

de cuyos divinos ojos
soy humano girasol,
en blandas delicias gozo
– por más que a otras me persuada
remota deidad que ignoro –
las dichas de mi Fortuna,
a quien por dueño conozco.

No hay más Fortuna que Dios, vv. 444-471.

Ambos, sin embargo, acaban arrepentidos reconociendo que sólo son delegados de un superior, lo que no sucede con otros personajes homólogos.

Siempre que una figura de poder responde a su función y a su deber coincide «por completo al modo de ver el príncipe a mediados del siglo xvii». ¹ Personaje que en este sentido constituye una figura ideal es el santo rey Fernando III del auto *El santo rey don Fernando. Primera parte*² – y de la segunda parte –, quien tiene bien claro su papel de mero alcaide designado por Dios para desempeñar una tarea determinada. Es una cualidad que comparten todos los reyes de España. En *San Fernando* el dramaturgo deja clara la doble legitimidad del monarca, tanto por su genealogía como por sus virtudes:

Fernando, pues, de Castilla
Tercero, cuya prosapia,
como nieto del segundo
Fernando de León y Urraca
de Portugal, y también
como nieto de la alta
estirpe de Alfonso Octavo,
que fue el campeón de las Navas,
y Leonor de Ingalaterra,
concurriendo en él entrambas
líneas, por Alfonso Nono
en Castilla, y por la clara
Berenguela en León, logró
ver desde su tierna infancia
de castillos y leones
orlar su escudo las armas.

¹ S. NEUMEISTER, *Amor y poder en el teatro de Calderón*, en *Texto e imagen en Calderón. Undécimo Coloquio Anglogermánico*, ed. M. Tietz, Stuttgart, Archivum Calderonianum, 1998, pp. 171-180, p. 172.

² Como escribe A. MONTANER FRUTOS (*loc. cit.*, p. 412), «[s]e trata de la caracterización más completa del buen rey que aparece en los autos y reúne prácticamente todos los rasgos que los tratadistas del siglo xvii consideraban esenciales en el príncipe cristiano».

En tutela de su madre,
y dos veces madre, a causa
de que le crió a sus pechos,
bien como su hermana Blanca
Francia a Luis, porque el mundo
vea en estas dos hermanas
cuánto de la noble sangre
aprovecha la crianza,
pues tales son hoy Fernando
y Luis en Castilla y Francia,
en tutela de su madre
se crió, que ilustre, santa,
y generosa, con ser
la heredera propietaria
de León, renunció en él
el reino. ¡Oh felice España!
¡Que nunca en menor edad
prudente reina te falta!
Sus virtudes...; no, no extrañes
en mis labios su alabanza,
que el espíritu que mueve
mi voz y tras sí me arrastra
quizá es superior decreto,
que adelante ha de ilustrarlas
y quiere que desde agora
por mí a lo público salgan,
o porque decirlas yo
más crédito las añada,
o porque añada al sentir las
el dolor de pronunciarlas...,
sus virtudes, desde niño
le adornan y le acompañan
tan iguales, como ser
en una misma balanza,
detenido a la justicia,
y liberal a la gracia.
Su afabilidad, su agrado,
su clemencia, su constancia,
su saber premiar las letras,
su saber honrar las armas,
y en fin, su saber mostrar
tan siempre una misma cara
a pobre y rico, que ni este
alienta, ni aquel desmaya,
conviniendo en un semblante
dos acciones tan contrarias
como gratitud temida,
y severidad amada.
Amado y temido a un tiempo,
le aplauden, en enseñanza

de que no reina en las vidas
el que no reina en las almas.

VV. 231-297.

En la base de legitimación de los Habsburgos españoles coloca Calderón a Rodulfo de Austria, de quien nace la estirpe y cuya descendencia ha sido bendecida por Dios a causa de un acto de devoción que se transforma en una señal mitificadora de todos sus descendientes. El suceso se dramatiza sobre todo en el auto de *El segundo blasón del Austria*, donde se relata y se interpreta como signo de elección divina o premio a la fe de Rodulfo (y de todos sus sucesores):¹

Dígalo la devoción
o el vaticinio lo diga
del gran Rodulfo de Austria.
[...]
En la caza, pues, perdido
en la más oscura y fría
noche que vieron los Alpes
[...]
... una mal distinta
luz, la siguió y halló que era
un sacerdote que iba
con el Sacramento al pecho
a una desierta alquería
a administrarle a un enfermo.
Apenas lo oyó su pía
devoción cuando arrojado
del caballo, la rodilla
en tierra, le adoró; luego,
poniendo al preste en la silla,
palafrenero de Dios,
[...]
llegó donde recibida
la viática refacción,
con la reverencia misma
volvió a asistirle

¹ Calderón acude repetidamente a este episodio; véanse la *Introducción* de Arellano y Pinillos a P. CALDERÓN, *El segundo blasón del Austria* (ed. de I. Arellano y M.C. Pinillos, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 1997), los artículos de E. RULL, *Hacia la delimitación de una teoría político-teológica en el teatro de Calderón* (en Calderón, *Actas del Congreso Internacional sobre Calderón y el teatro español del Siglo de Oro*, Madrid, CSIC, 1983, II, pp. 759-767) y *Función teológico-política de la loa*, «Notas y estudios filológicos», Pamplona, UNED, 1985, n. 2, pp. 33-46 (y en *Apuntes sobre la loa sacramental y cortesana. Loas completas de Bances Candamo*, eds. I. Arellano, K. Spang y M. C. Pinillos, Kassel, Reichenberger, 1994, pp. 25-35) e I. ARELLANO, *Poesía, Historia, mito en el drama áureo: los blasones de los Austria en Calderón y Bances Candamo*, en *El drama histórico. Teoría y comentarios*, ed. K. Spang, Pamplona, Eunsa, 1998, pp. 171-192. Era elemento indispensable en el enaltecimiento de los Austria y lo reiteran constantemente todos los autores que se ocupan de las glorias de la casa imperial. Rull estudia muy bien el motivo de «Deus ab Austro veniet»; véase también I. ARELLANO, *Diccionario de los autos sacramentales...*, cit, s. v. *Austro y Aquilón*.

[...]
 el sacerdote le dijo
 estas palabras; oídlas:

vv. 167 y ss.

El vaticinio del preste lo evocan Esperanza, Fe y Caridad en el final del auto, al anunciar de nuevo la grandeza de la Casa de Austria como premio a su devoción (vv. 1732 y ss.):

La esperanza ofrece que
 será de la ilustre casa
 suya el mayor patrimonio
 la devoción heredada
 de este alto sacramento,
 en cuya gran confianza
 fia que la subcesión
 que de aquel tronco se aguarda
 logre presto en posesiones
 de todos las esperanzas...

Otro elemento mitificador radica en el juego etimológico que relaciona a los Austrias con el versículo de *Habacuc*, 3, 3, «Deus ab Austro veniet», que Calderón articula en una ingeniosa antítesis con el motivo del aquilón o norte, lugar de la oscuridad de donde vienen reyes destructores en diversos pasajes de la Biblia (*Daniel*, 11, 8; 11, 11; 11, 15; *Isaías*, 14, 11-14) y que en el plano historial de los autos alude a la Europa herética enfrentada a los intereses españoles e imperiales.

Frente a los buenos monarcas representados arquetípicamente por la estirpe de Austria se alzan los reyes absolutos y tiranos como Nembrot, Baltasar o Nabucodonosor en *La torre de Babilonia*, *Mística y real Babilonia*, o *La cena del rey Baltasar*,¹ que exigen de sus súbditos una adoración idolátrica, a la vez que son ellos mismos idólatras entregados a la soberbia y la vanidad. Mercedes Blanco, al examinar los tres autos citados,² apunta que Nembrot aparece como el fundador de la primera monarquía absoluta y tiránica y Baltasar se vanagloria de ser su digno emulador:

No el ser, pues, rey soberano
 de cuanto el Tigris circunda,
 de cuanto el Eúfrates baña
 y de cuanto el sol alumbra
 por tantas provincias, que
 a solo verlas madruga,
 porque no se cumpla el día
 sin que la tarea se cumpla,

¹ Uso las siguientes ediciones: *La torre de Babilonia*, ed. de V. Nider, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 2007, *La cena del rey Baltasar*, ed. de G. Hofmann, Berlín/Nueva York, De Gruyter, 1971, y *Mística y real Babilonia*, en *Obras completas. Autos sacramentales*, ed. de Á. Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1987.

² M. BLANCO, *Babel-Babilonia en los autos sacramentales de Calderón: la estatua y la torre como símbolos del absolutismo*, en *El mundo maravilloso de los autos de Calderón*, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 2007, pp. 33-73.

la sed de tanta ambición
 o satisface o apura,
 y solo me desvanece,
 sea valor o sea locura,
 tener sobre aquestos montes
 jurisdicción absoluta,
 porque estos son de Senar
 aquella campaña ruda,
 que entre la tierra y el cielo
 vio tan estupenda lucha,
 cuando los hombres osados
 con valor y sin cordura
 armaron contra los dioses
 fábricas que al sol se encumbran.

La cena del rey Baltasar, vv. 262-282.

Pero lo más interesante de las sugerencias de Blanco¹ es la identificación simbólica que propone de los monarcas idólatras de Babilonia con ciertos modelos de reyes absolutos modernos que se enfrentarían a los católicos españoles:

Calderón hace, pues, de los idólatras monarcas de Babilonia arquetipos de la monarquía moderna divinizada, de una monarquía *de legibus soluta*, que oprime las libertades tradicionales y recorta los poderes de la Iglesia [...]. Es probable, pues, que en estos autos aceche la sombra de Maquiavelo [...]. El furibundo racionalista Nembrot [...] y la idolatría de Babel-Babilonia podrían aludir a estas realidades contemporáneas [...]. El rey de España puede por consiguiente ser adorado sin incurrir en idolatría si mostramos que es imagen de Cristo [...]. Cosa muy distinta, a ojos de Calderón al menos, es la divinización del monarca al estilo francés puesto que ésta se basa a sus ojos no en la identificación del rey con Cristo, sino en su identificación con el Estado y conjuntamente en una divinización del Estado, mediante la teoría de la soberanía del cuerpo político, un cuerpo dotado de *maiestas*, es decir, que no reconoce superior.

Los autos de Babilonia reflejarían de este modo los conflictos de poder y de concepciones políticas entre las monarquías española y francesa, según la sugestiva interpretación de Blanco:

Los tres autos unidos nos han permitido percibir un diseño mítico, la genealogía de los reyes malditos y también un concepto teológico-político común. Se denuncia explícitamente en estos autos una concepción idolátrica de la religión monárquica a la que se opone tácitamente la concepción cristiana del monarca-Dios sustentada por Calderón. Esta última se aplica a la monarquía española y austriaca; la primera, con toda probabilidad, a la monarquía francesa. *La cena de Baltasar*, representada en 1634 y escrita probablemente por las mismas fechas, se compuso por consiguiente en un momento de máxima tensión entre ambos reinos, guerra fría entre Richelieu y Olivares que anticipaba la guerra propiamente dicha que estallaría en 1635.²

Que estos conflictos de poder constituyen un tema privilegiado de ciertos autos se confirma sin lugar a dudas en una serie de piezas que dramatizan conflictos internos y externos.

¹ *Ibidem*, pp. 63-64 y 66-67.

² *Ibidem*, p. 69.

Margaret Greer¹ advierte, por ejemplo, en un auto como *El divino cazador*, un trasfondo de referencias que «responde a un contexto histórico particular que le confirió, además del significado religioso visible hoy en una primera lectura del texto, un valor político considerable que podemos recuperar si prestamos atención a las circunstancias históricas de su representación en 1642».

En sustancia cree Greer que el argumento de este auto apunta a la difícil coyuntura de la rebelión catalana y a las discusiones sobre la conveniencia de que el rey asistiera a la guerra: el príncipe que sale de caza (imagen de la guerra) pudiera apuntar a Felipe IV, que parte en abril de 1642 para dirigirse a Valencia y Huesca, camino del frente, sirviendo tal figuración «para escenificar ante los que se resistían al viaje del rey al frente de Aragón – incluso al Conde-Duque – que su participación en la guerra era esencial».

El conflicto catalán es la sustancia historial de *El socorro general*. Una guerra que da pie al argumento de un auto de 1644, y que enfrenta a la monarquía católica con un súbdito rebelde apoyado por unos gentiles que además son “francos”, no podría menos de evocar a los espectadores la guerra catalana, evocación que se hace muy precisa en múltiples detalles que Calderón disemina sistemáticamente a lo largo del auto con estrictos paralelos alegóricos: se trata de una nación traidora que se rebela contra su rey, mata a su segunda persona (el virrey Santa Coloma muerto en el Corpus de Sangre), está obsesionada por sus fueros y agitada por los diputados... El conflicto interior, con sus ramificaciones exteriores (guerra con Francia), constituye el esqueleto argumental de este auto escrito en 1644 para el Corpus Christi de la ciudad de Toledo.

De distinta índole, pero igualmente centrado en los conflictos internos, en este caso los relativos al ámbito de la corte, la política de Olivares, y sus defensores y oponentes, es *El nuevo palacio del Retiro*, cuyas dimensiones políticas han sido espléndidamente estudiadas por Paterson en el prólogo de su edición crítica, y en otros trabajos, donde pone de relieve que este auto «lejos de crear un mundo exclusivamente supraterrrestre prepolítico, ideal, está al contrario transido de las tensiones y divisiones que figuraban la escena política en aquel entonces».² En el diseño de la alegoría Felipe IV representa a Cristo, la reina Isabel a la Iglesia y el valido, Olivares, al Hombre, nombrado alcaide del nuevo palacio del Retiro, imagen de la Jerusalén celestial.

En la parte historial de *El nuevo palacio del Retiro* se pueden distinguir tres aspectos fundamentales atañedores a los intensos conflictos de poder que en esos momentos se desarrollan en el ámbito de la corte.

Uno de ellos se refiere a las facciones de secuaces y opositores a Olivares, y se trasluce en la evocación de una de las actividades festivas de la inauguración del

¹ Véase M. GREER, *Cazadores divinos, demoníacos y reales en los autos de Calderón de la Barca*, en *Divinas y humanas letras*, eds. I. Arellano, J. M. Escudero, B. Oteiza y M. C. Pinillos, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 1997, pp. 217-244 (para las citas siguientes, pp. 219 y 230). Véase también del mismo autor *Constituting Community: A New Historical Perspective on the Autos sacramentales of Calderón*, en *New Historicism and the Comedia: Poetics, Politics and Praxis*, ed. J. A. Madrigal, Boulder, ssas, University of Colorado, 1997, pp. 33-60.

² A. G. K. PATERSON, *Intereses creados en el auto sacramental: el caso del “Auto del Nuevo Palacio del Retiro”*, en *Divinas y humanas letras...*, cit., p. 322.

palacio, el juego de la sortija (vv. 1231-1258), que Paterson ha calificado de «palimpsesto político». Intervienen en este juego a lo divino dos cuadrillas de nobles, una de ellas capitaneadas por «un condestable», mientras el «otro condestable» no ha competido:

Y si quieres ver en cuanto
 hay alegoría, hay misterio,
 un Condestable ha corrido
 y otro no, que fuera exceso
 que viéramos dos estables,
 adonde un Rey solo vemos,
 que siendo el estable él solo,
 de justicia y de derecho,
 por no oponérsele dos,
 enfermó uno de respeto.

vv. 1249-1258.

Para participar en el juego histórico¹ estaban preparados el Condestable de Castilla (don Bernardino Fernández de Velasco) y el de Navarra (don Fernando Álvarez de Toledo). El de Castilla (casado con la hermana del Marqués de Toral, luego Duque de Medina de Las Torres) era cercano colaborador del Conde-Duque. El de Navarra era enemigo abierto de Olivares, y acompañó a su padre, el sexto Duque de Alba, en el destierro a fines de 1634, después de una larga historia de hostilidad entre el valido y los de la casa de Toledo.² Los grandes de la corte forman las cuadrillas de justadores. Como señala Paterson,³

Después de quitar el ligero y hasta risible disfraz alegórico a los magnates, presenciamos dos bandos en competencia por el poder [...]. Por un lado, Alonso Enríquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco y Almirante de Castilla; Gaspar Pérez de Guzmán, Conde de Niebla, heredero del Ducado de Medina Sidonia. Por otro lado, Gaspar de Bracamonte, alta dignidad de la administración y embajador; Ramiro Pérez de Guzmán, primer Duque de Medina de las Torres. El quinto magnate es o el Condestable de Navarra, Fernando Álvarez de Toledo, o el Condestable de Castilla, Bernardino Fernández de Velasco.

Si leemos el texto como un palimpsesto político, llama la atención el perfecto equilibrio entre la «parentela» de Olivares y los enemigos políticos más temibles del Conde Duque. El equilibrio se mantiene cuando tenemos en cuenta la ambigüedad sobre la identidad del Condestable; si es el de Castilla, es miembro íntimo de la parentela; si el de Navarra, un enemigo abierto, exiliado junto con su padre, el sexto Duque de Alba, sólo unos meses después del Corpus de 1634.

El balance entre las facciones contemporáneas es tan exacto que desafía la mera coincidencia. Puede ser que Calderón, mediante el equilibrio que logra entre los bandos opuestos, intente disipar la confrontación seglar en el mundo idealizado del auto. [...]

Pero tal lectura ideal requiere como premisa la realidad terrestre, y tanto aquí como en

¹ Para todos estos detalles y documentación pertinente, remito al estudio preliminar de la edición de Paterson, que aquí sigo de cerca: P. CALDERÓN, *El nuevo palacio del Retiro*, ed. e Introducción de A. G. K. Paterson, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 1998.

² Véase J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 478.

³ A. G. K. PATERSON, *Introducción*, cit., pp. 48-49.

la cuestión judía, es impensable que un público contemporáneo (entre ellos los Consejos de Estado) dejara de intuir la confrontación política que subyace en la parada de los magnates celestiales. Es decir que la noción de la armonía celestial conlleva infaliblemente su contraria, el sistema actual de valimiento, transido de las hostilidades que se rompían en torno a Olivares.

Un segundo componente conflictivo lo constituye el tema del sistema sinodal de los Consejos frente a la inclinación de Olivares a las Juntas especiales. En un largo pasaje (vv. 1131 y ss.) se describe el sistema de los consejos de gobierno,¹ exaltando a los Consejos de Castilla, Indias, Órdenes, de Guerra, de la Inquisición, etc.), presididos en la alegoría por los Apóstoles. Olivares había desplazado a menudo los Consejos en favor de las Juntas especiales;² en 1634, fecha del auto, se crearon por lo menos catorce juntas, de manera que *El nuevo palacio del Retiro* podría leerse en este punto como texto de oposición.

Lo mismo sucede con el tercer y más importante conflicto dramatizado a través de la alegoría, el de la presencia de conversos en la España del primer tercio del siglo. En la versión autosacramental de las consultas habituales de los viernes (vv. 870 y ss.) el Judaísmo presenta un memorial pidiendo libertad y facultades de tráfico comercial, solicitud que el rey manda romper, expulsando a los judíos, los únicos solicitantes que son rechazados por el rey:

REY	¿Qué pretende el Judaísmo?
HOMBRE	En tus reinos asentar sus comercios, con que pueda hoy tratar y contratar con las más remotas islas.
REY	¿Y en mi reino han de dejar su Ley?
HOMBRE	No, Señor; en ella han de vivir y han de estar como están en otras partes admitidos.
REY	No, no más; ese memorial romped, que en mi reino no han de estar judíos, donde la Fe ha puesto su tribunal; porque no será razón ni política será dar sagrado al reo, dando autoridad al fiscal.
HOMBRE	¿Ninguno pide por él?
TODOS	No.
REY	Pues romped el memorial.
JUDAÍSMO	<i>A la Reina y las Virtudes</i> ¿Por qué apacible con todos

¹ Para un comentario más extenso de la postura de Calderón, véase *ibidem*, pp. 52-53.

² J. H. ELLIOTT, *op. cit.*, pp. 300-301 y 500.

y cruel conmigo estás?
REINA Porque en mi amparo el judío
 solo no tiene lugar.

vv. 983-1006.

Parece evidente que la escena ha de entenderse en el marco de la polémica desatada en torno a los asentistas y financieros conversos apoyados por Olivares,¹ y el de los incidentes antisemitas de la década de los treinta (1632 incidente del Cristo flagelado por los criptojudíos de Madrid, según declaraciones que a la Inquisición hicieron varios niños, lo que acabó en un auto de fe; 1636 auto de fe contra judaizantes...). Ingenua me parece la interpretación de Pulido Serrano,² quien ve en *El nuevo palacio del Retiro* una defensa de Olivares:

pensamos que el verdadero objetivo de Calderón es defender al Conde Duque de los ataques que sufría por parte de todos aquellos quienes le acusaban de ser protector de los judíos y de querer traerles a vivir a España [...]. El argumento de este auto se convierte en una declaración pública por parte de Olivares para intentar liberarse de la sospecha de filojudaísmo que sobre él caía [...] sobre el tablado [...] el público, la corte de Madrid, podía ver cómo el Conde Duque de Olivares trataba con rudo desdén y evidente desprecio al judaísmo, y cómo quedaba al margen respecto de los proyectos que hablaban de realojar judíos en tierras católicas, quedando libre de cualquier responsabilidad en este espinoso tema.

Téngase en cuenta que el rechazo de los judíos en la escena de la consulta no proviene del Hombre, sino directamente del rey. Por lo demás la postura de Olivares en este asunto era demasiado evidente a los ojos de todos como para que la aceptación del Hombre de las órdenes del Rey pueda considerarse exoneración de las acusaciones: la actitud del rey en *El nuevo palacio* sólo puede interpretarse como desautorización de la política del valido en este asunto, y supone un correctivo bastante violento enderezado a Olivares. Prácticamente coetáneo del auto es el venenoso texto de Quevedo *Execración de los judíos* (fechado en Villanueva de los Infantes en 1633),³ ferozmente antisemita y antiolivariano. Como escriben los editores de la *Execración* con mejores argumentos que Pulido Serrano:

desde ese antisemitismo Quevedo es también claramente antiolivarista; de tal forma que configura una actitud de oposición al valido desde la negación del mercantilismo, desde el rechazo de las posturas más políticas que justifican la razón de Estado y el maquiavelismo, aunque sea en la versión sucedánea que representa el tacitismo español del Siglo de Oro [...]. Como afirma Boyajian [...], atacar a los asentistas es, en suma, enfrentarse a Olivares.⁴

No discuto ni la evidente exaltación monárquica (Felipe IV se asimila nada menos que a Cristo) ni el elogio al valido (imagen y semejanza del rey, como el

¹ R. A. STRADLING, *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 326 y ss.

² I. PULIDO SERRANO, *loc. cit.*, p. 202.

³ Para las circunstancias y análisis de la *Execración*, véase la edición F. DE QUEVEDO, *Execración de los judíos*, ed. de Cabo Aseguinolaza y S. Fernández Mosquera, Barcelona, Crítica, 1996 (en <http://www.vho.org/aaargh/fran/livres7/execracion.pdf>).

⁴ *Ibidem*, p. 23. La cita se refiere a JAMES C. BOYAJIAN, *Portuguese Bankers and the Court of Spain 1626-1650*, New Brunswick, NJ, Rutgers University Press, 1983, p. 115.

Hombre es imagen y semejanza de Dios) en muchos pasajes de *El nuevo palacio*, pero por muy poeta cortesano que fuera Calderón no siempre se atiene a la "diplomacia" ni evita las "impertinencias" ni los enfrentamientos con poderosos cuyas posturas no comparte.

Si los conflictos de poder internos forman parte notable de los autos que acabo de comentar, en otros casos el escenario se amplía al panorama europeo global, expresando las rivalidades religiosas y políticas con los países heréticos o con Francia, enemiga tradicional.

*La Iglesia sitiada*¹ es un auto que escenifica el asedio contra la Iglesia por la liga enemiga de Gentilidad, Judaísmo y Secta de Mahoma, a la que se suma la Herejía. El argumento alude a un hecho histórico, el saqueo de Tirlmont en 1635, que causó gran escándalo en la época, y que formó parte de los enfrentamientos de España contra Francia y las "potencias del norte":

HEREJÍA	Esta Iglesia que romana se intitula es mi enemiga y se ha deshecho la Liga contra su luz soberana; yo solo he de perseguilla con mis manos y mis plumas; si es bajel, nade en espumas de humana sangre su quilla. Siembra, Discordia, cizaña entre príncipes cristianos, y temblarán de mis manos las dos Panonias y España. Lleva la Ambición contigo, lleva la Envidia también; haya guerras, que no es bien que viva sin enemigo la Iglesia. Mis pensamientos son de asombrar esos mares profanando sus altares y ultrajando sacramentos. Si la Casa de Austria fue hasta aquí su defensora, dé lágrimas de su Aurora, vista de luto su fe.
DISCORDIA	Con tu Envidia y Ambición tu industria pienso ayudar. <i>Vase.</i>
HEREJÍA	¡A fe que se ha de acordar España de Terlimón!, ¡Ah, herético Atrevimiento!

vv. 856-884.

¹ La autoría de esta pieza es discutida; véase P. CALDERÓN, *La Iglesia sitiada*, ed. de B. Baczynska, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 2009. Remito al estudio preliminar de BACZYNSKA para más detalles de las circunstancias históricas aludidas en el auto.

Francia declaró oficialmente la guerra a España en mayo de 1635, con gran indignación de Felipe IV, quien se queja: «contra Dios, contra ley, contra naturaleza, ha roto el Rey de Francia conmigo la guerra [...]. Este rey sin protestarme nada ni avisarme cuando yo trataba de apretar a los herejes me ha roto la guerra por favorecer la herejía».¹

Al manifiesto francés (*Declaración de Luis XIII*) de 6 de junio de 1635 responden numerosos textos que libran una batalla «de plumas» (como dice la Herejía en *La Iglesia sitiada*), entre los cuales destaca la *Carta al serenísimo, muy alto y muy poderoso Luis XIII, rey cristianísimo de Francia*, de Quevedo, quien protesta, como otros muchos libelistas,² de las «nefandas acciones, y sacrilegios execrables que cometió contra el derecho divino y humano en la Villa de Tillimón en Flandes Mos de Chatillon, hugonote, con el ejército descomulgado de franceses herejes». Quevedo acusa al rey francés (centrando sus denuncias sobre todo en Richelieu) de desleal, cruel, impío y sacrilego (los franceses han echado las hostias consagradas a sus caballos), enemigo de la religión y traidor, en términos semejantes a los que se pueden leer en *La Iglesia sitiada*:³

A vuelta de las armas y el estruendo
de la trompeta y parche sonoro
ha entrado profanando y destruyendo
los templos dedicados a tu Esposo.
En sus retablos con ardid horrendo
no quiso perdonar pincel hermoso,
ni cuanto obran en piedra los cinceles
del antiguo Lisipo y gran Apeles.
Con el humo aromático de incienso
profanaron el cielo desleales
ejecutando con furor inmenso
cuanto cabe en tormentos infernales,
y aquel virgen candor, que es el sol excelso
entre astros y signos celestiales,
violaron, que ellas son en esta guerra
las rosas once mil de Inglaterra.
Los bárbaros soldados infelices,
no respetando imagen de escultura,
ni divinos corales ni matices,
si no por devoción a la pintura,
con sacrílegas manos las narices
cortaron a un retrato de luz pura,
imagen de la Virgen sacrosanta

¹ Citado en *ibidem*.

² Para localización y pasajes de algunos libelos de esta guerra de propaganda, véase *ibidem*.

³ BACZYNSKA (*loc. cit.*) señala que *La Iglesia sitiada* parece inspirarse muy de cerca en un impreso *Copia de avisos enviados de Flandes al excelentísimo señor marqués de Valparaíso, virrey y capitán general de Reino de Navarra y sus fronteras, de lo que ha sucedido en aquellos estados, y en Alemania, hasta dos de septiembre deste año de mil y seiscientos y treinta y cinco*, Madrid, Viuda de Juan González, 1635.

que te sirve de cándida garganta.
 A una mísera madre, que escondida
 amparaba a un hijuelo y de su pecho
 el blanco néctar le produjo vida,
 dos agravios apóstatas le han hecho:
 su honestidad dejaron deslucida
 y al infante arrojaron hasta el techo
 y luego le reciben en las puntas
 de las espadas bárbaras muy juntas.
 Al riguroso caso enorme y grave,
 al mayor sacrilegio que se ha oído
 y a la horrenda blasfemia que no cabe
 en el humano racional sentido,
 al desacato horrible que no sabe
 declararle el acento enmudecido,
 eclipse el sol sus rayos celestiales
 y cierren sus orejas los mortales.
 Y porque la anatema, por fin, celebres,
 de lágrimas los ojos mal enjutos,
 el pan, que Dios te dio para que quiebres
 la cerviz de los áspides astutos,
 echaron entre paja en los pesebres
 para que fuese, ¡ay Dios!, manjar de brutos;
 decir no puedo más, que tanto agravio
 la voz pegada se ha quedado al labio.

vv. 972-1019.

Resulta, por tanto, obvia, la afirmación de Poppenberg de que *La Iglesia sitiada* tiene como trasfondo los nuevos conflictos militares en Flandes desde los años veinte.¹

En el marco de esta Europa dilacerada por los conflictos políticos y religiosos, que años después Saavedra Fajardo describirá con tintes trágicos en su análisis de *Locuras de Europa*, algunos episodios alcanzan resonancia particular y se reflejan en los autos calderonianos. Uno de los más llamativos es la conversión de Cristina de Suecia al catolicismo, dramatizada en *La protestación de la fe*.²

Cristina – hija de Gustavo Adolfo, adalid de la causa protestante – sube al trono de Suecia en 1644. Tenía fama de gran estudiosa y guerrera, mujer varonil, capaz de la ciencia militar como el mejor de los generales, y poco interesada en el matrimonio. Al parecer las primeras inclinaciones hacia el catolicismo provienen de la influencia portuguesa y francesa,³ y hacia 1650-1652, aconsejada por diversos jesuitas, se plantea convertirse, lo cual implicaba la abdicación del trono. El embajador español, don Antonio Pimentel se convierte en favorito de la reina,

¹ G. POPPENBERG, *Religión y política en algunos autos sacramentales de Calderón*, en *Calderón. Protagonista eminente del barroco europeo*, eds. K. y Th. Reichenberger, Kassel, Reichenberger, 2000, I, pp. 87-116.

² En G. P. ANDRACHUCK, *Introducción a P. CALDERÓN, La protestación de la fe*, ed. de G. P. Andrachuck, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 2001.

³ Para todos estos detalles véase *ibidem*.

quien hace protestación pública de la fe en Innsbruck, entrando triunfalmente en Roma el 21 de diciembre de 1655.

Abundan relaciones de estos sucesos, que fascinaron a los españoles, como un signo de que el catolicismo podía extenderse por las tierras heréticas. Felipe IV fue el padrino de confirmación de Cristina, y la conversión de la reina se presentó como un triunfo de la fe y la política de España. Calderón escribe *La protestación de la fe* sin ahorrar escenas de una extraordinaria dureza, como la abjuración de la reina ante el Brazo Seglar y Eclesiástico con las armas de la Inquisición. Cristina reconoce sus delitos, solicita el perdón y promete persistir en la fe verdadera, proclamándose vasalla de la Iglesia:

CRISTINA Yo, Cristina Adolfo, Reina
de Suecia y Gocia, rama
de aquel generoso tronco
que siglos y edades largas
dio tantos héroes al mundo,
y tantos reyes a España,
cuyas cenizas conservan
hasta hoy Recisundo y Vamba,
yo, Cristina Adolfo, que
delincuente voluntaria
presente parezco ante
tu justicia soberana,
para sentarme más digna
a tu mesa con la blanca
veste que la Penitencia
para mi persona guarda:
primeramente delato
de mí misma, en confianza
de que tu misericordia
piadosamente me valga,
y confieso convencida
en la criminal probanza
que el fiscal de mi conciencia
conclusa tiene en mi causa,
que es verdad que, miserable,
incurrí con ignorancia
en el heredado error
de Lutero, cuya falsa
doctrina seguí los años
de mi edad, y dando gracias
al cielo de que me diese
la luz verdadera y clara
de su Religión, que es
la Católica Romana,
abjuro, anatematizo,
y detesto mi pasada
vida y religión, jurando
vehementemente dejarla;
y no sólo no volver

a sus ceguedades vanas
en público ni en secreto,
mas, sometida a la Sacra
Sede Apostólica, y
a la severidad sacra
de sus cánones, segunda
y tercera vez postrada,
abjuro, anatematizo
y detesto sus instancias
en obediencia del que hoy
ciñe la sacra tiara,
y adelante la ciñere,
a cuyas piadosas plantas
desde ahora para entonces
pido con vida y con alma
saludable medicina,
con absolución de cuantas
culpas tuve, en especial
de aquella de que acusada
más vehementemente estoy,
pues como sacramentaria
hereje formal, confieso
el haber negado, ingrata,
a tan alto beneficio
de Dios, a merced tan alta,
la Real Asistencia que
tiene en la pura, la blanca
hostia del altar, adonde
en virtud de las palabras,
real y verdaderamente
le creo en cuerpo y en alma,
bien como en alma y en cuerpo
está en el cielo, dejadas
las especies en el pan
y huida del pan la substancia,
siendo carne y sangre, en cuyo
gran sacramento se engañan
tacto, vista, olfato y gusto,
y sólo el oído halla
la verdad por el oído
cautivo (a la Fe las gracias)
el entendimiento, cuya
potencia, bien que sea esclava,
religiosamente libre
y libremente espontánea,
a las llaves de la Iglesia
sujeta hoy, como vasalla
de su imperio, la que ayer
era reina de su patria.

La inestabilidad de la situación se manifiesta en diversos vaivenes políticos, y al fin el auto de Calderón fue prohibido por el rey, según noticia de Barrionuevo, «porque las cosas de esta señora no estaban en aquel primer estado que tuvieron al principio, cuya casa y servicio de criados se compone ahora de sólo franceses».¹ Recuerda Andrachuk² que durante la estancia de Cristina en Roma «surgieron intrigas palaciegas que causaron diferencias entre Cristina y su séquito español, que ella reemplazó con franceses», y que otra vez Barrionuevo, el 14 de junio de 1656, recoge rumores de nuevos problemas: «Dícese que la reina de Suecia se ha disgustado con nosotros, porque S. M. no le ha dado el gobierno de Flandes».

Incluso en un auto dedicado a la paz el conflicto sigue siendo protagonista indispensable, como sucede con *El lirio y el azucena*, auto de 1660, basado en el episodio histórico de la paz entre España y Francia y la boda de Luis XIV con la infanta María Teresa, en el que aparecen Clodoveo y Rodulfo de Austria como personajes que representan la Ley Natural y la de la Gracia, respectivamente. La Discordia intuye un enemigo invencible en la Casa de Austria y adoctrina a la Guerra para hacerle frente. En el plano historial el auto recoge la realidad del enfrentamiento entre las dos grandes potencias que se disputan la hegemonía.

En teoría (esa es la postura de Vives, por ejemplo)³ ambas naciones debieran compartir los intereses de una fe común frente a los enemigos infieles, pero como señala la Discordia, la razón de estado⁴ puede provocar la guerra, y sobre todo la ancestral antipatía entre ambas, lugar común en la época – que recoge por ejemplo Carlos García en su *Antipatía de los franceses y españoles*, en que define al francés como un español al revés:

¿cómo yo impedirles puedo
la amistad de dos hermanos?
Mas responderete a eso
que, aunque no se opongan nunca
en fe, religión y celo,
la razón de estado puede

¹ J. DE BARRIONUEVO, *Avisos, 1654-1658*, 2 vols., Madrid, Colección de escritores castellanos, M. Tello, 1892, II, p. 423. De todos modos difícilmente podría considerarse este auto – como hace Andrachuk – un elogio a la reina: se alaba, sin duda, su decisión de convertirse pero los términos en que se presenta su abjuración y su calidad herética previa son de lo más violento que pueda concebirse y muy poco respetuosos para la figura de una reina tan famosa como Cristina.

² G. P. ANDRACHUCK, *loc. cit.*. Otras fuentes de conflictos las resume Andrachuk: «Cristina, que quiere ser reina de Nápoles, intriga tanto con los franceses como con los españoles. Sus intenciones reveladas, deja de ser la favorita de España. [...] Después de una vida casi continua de escándalos e intriga política, Cristina muere en Roma en 1689» (*Ibidem*, p. 22).

³ Véase el estudio de V. RONCERO en P. CALDERÓN, *El lirio y el azucena*, ed. de V. Roncero, Pamplona/Kassel, Universidad de Navarra/Reichenberger, 2007. Remito a su edición para los abundantes detalles históricos que integran el argumento de este auto y un documentado repaso de las circunstancias políticas que constituyen su marco.

⁴ Entendida aquí como los intereses propios de cada país. Para los distintos matices de esta razón de estado en Calderón, véase M. G. PROFETI, *Calderón y la razón de Estado*, en *Calderón y el pensamiento ideológico y cultural de su época: XIV Coloquio Anglogermánico sobre Calderón*, eds. M. Tietz y G. Arnscheidt, Stuttgart, Steiner, 2008, pp. 423-440.

guerra introducir en ellos;
y la mayor, sin que toque
en la ley ni el parentesco,
es la de la antipatía;

vv. 420-429.

Esta antipatía la expresa Calderón ingeniosamente con la que existe entre el gallo (símbolo de los galos o franceses) y el león (animal heráldico de España):

y siendo así, que león
y gallo viven opuestos
por lo terrestre y lo ígneo,
a fuer de sus elementos,
no les busquemos razón
a su oposición, creyendo
que su mismo natural,
por lo altivo y lo guerrero,
los opondrá sin más causa
que no caber en sí mismos.

vv. 467-476.

No acierta aquí Roncero al seguir las observaciones de Rupp y escribir que «[e]stos elementos gallo-fuego frente a león-tierra no explican esta oposición, ya que como muy bien ha recordado Rupp, el fuego y la tierra sienten una mutua atracción».¹

Pues nada es gratuito ni incoherente en Calderón, y en este pasaje no se refiere a la conexión de los elementos, sino a las creencias al uso sobre la simpatía y antipatía de las cosas: como explica por ejemplo Pero Mexía en su *Silva de varia lección* (parte II, cap. 2), «De cómo el león ha miedo de un gallo y de otras cosas...», el gallo y el león se profesan una antipatía esencial. Calderón elude sin embargo el matiz preciso de esta antipatía, que radica en el miedo que el león, siendo tan poderoso, experimenta ante el gallo, motivo que resultaba completamente fuera de propósito para los objetivos de Calderón, quien siempre coloca a la monarquía española en el ápice.

La Paz de los Pirineos, firmada, tras años de guerra, el 7 de noviembre de 1659 en la Isla de los Faisanes, supone el fin de la hegemonía española, pero es una paz ansiada por los pueblos. Comenta Roncero:²

Calderón refleja así las guerras que en la década de 1650 todavía enfrentaron a ambos reinos, a pesar de las voces que se alzaban para pedir la paz y de los intentos fallidos que hubo para lograrla. El rasgo que vuelve a destacar el dramaturgo madrileño es el enfrentamiento entre los que deben ser defensores de la misma religión [...]. Las palabras pronunciadas por la Paz reflejan ese clima de enfrentamiento y de confusión que provocaba la situación política. La alegoría se hace de nuevo presente cuando la Paz y el Ocio, desterrados por la Discordia y la Guerra, se encuentran frente a la nueva Jerusalén, la Iglesia, donde hallan a la esposa que va a traer la paz entre los enemigos.

Es la esposa que une las dos dinastías con las bodas de Luis XIV y la infanta española María Teresa: este detalle histórico, leído alegóricamente significa que es

¹ V. RONCERO, *loc. cit.*, p. 43.

² *Ibidem*, p. 46.

María (la Virgen) quien enlaza la Ley Natural y la de la Gracia (pues es Cristo, nacido de María, quien instaura la Ley de la Gracia):

OCIO	¡Oh, quién tuviera licencia de hablar aquí!
DISCORDIA	¿Para qué?
OCIO	Para que en una razón pudiera el velo correr a la historia que tú hiciste alegoría.
DISCORDIA	¿Y qué es?
OCIO	Hacer que cayeran todos en que a uno y a otro rey (en quien tú significaste antes la natural ley y ley de gracia) es María quien los enlaza...

vv. 1917-1928.

Queda claro, por lo demás, que la Ley de la Gracia (Rodulfo de Austria) es superior a la Natural (Clodoveo) y que por tanto la monarquía española es superior (al menos en el tratamiento poético del auto) a la francesa. Y otro detalle interesante que subraya Roncero: en una escena final de exaltación de la monarquía austriaca, Felipe IV se coloca en medio de su hermana Ana y de su hija María, con una referencia simbólica a la Santísima Trinidad, otro mecanismo de exaltación de la familia real:

REY 2º	Aqueste mi lugar es, porque entre Ana y María bien hallada el alma esté, que la tengo en María Ana, y aunque aquí la llevo a ver hoy en dos, siendo en mí una, no el menor misterio es, siendo tres personas, sea uno el amor de las tres
--------	---

vv. 1908-1916.

Otros autos calderonianos reflejan en mayor o menor medida estos conflictos de poder, enfrentamientos y rivalidades políticos y religiosos, pero creo que los comentados son bastante significativos para destacar esta dimensión historial precisa del corpus sacramental de Calderón.

Son, en conclusión, autos en que convergen ejemplarmente los mundos divino y humano, y en el que el trazado historial incide en cuestiones de candente actualidad que dan base a verdaderas piezas de teatro comprometido, el cual acoge múltiples ecos de la situación política en el ámbito de la monarquía católica de España y del Imperio de los Austrias.